



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-16-512-016000997-N-14-2025

"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA MDF, IDFS Y UPS"

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del día 06 de mayo de 2025, en la Sala 2 de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223, piso 17, Ala "B", Col. Anáhuac I Sección, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11320, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante "La Ley".

El acto fue presidido por Rebeca Pérez Chacón, Directora de Adquisiciones y Contratos, de conformidad con el lineamiento II.3.1, inciso a) y el último párrafo de la política IV.12 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de "La Ley", se emite el siguiente:

FALLO

En el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la presente Licitación, se presentaron y recibieron para efectos de su revisión, análisis detallado y para elaborar el dictamen que funde y motive el Fallo, conforme a lo establecido en los artículos 36, 36 Bis, fracción II, y 37 de "La Ley", así como 51 de su Reglamento, las proposiciones de los siguientes licitantes:

PROPOSICIONES RECIBIDAS:

No.	RAZÓN SOCIAL DE LOS LICITANTES
1	AURA SERVICIOS INTEGRALES Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
2	COPI DISEÑO, MANTENIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. DE C.V.
3	MANAO, S.A. DE C.V.
4	PC OMEGA, S.A. DE C.V.
5	POWER SYSTEMS SERVICE, S.A. DE C.V.
6	PROYECTOS Y SUMINISTROS INTERDISCIPLINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
7	SIMEC SERVICIOS DE INGENIERÍA, MECÁNICA, ELECTRICA Y CIVIL, S.A. DE C.V.
8	SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
9	SOLUCIONES TECNOLÓGICAS Y DE NEGOCIO CITIC, S.A. DE C.V.
10	TECNOLOGÍA EN SISTEMAS DE APOYO, S.A.





I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

I.1. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

Llevada a cabo por el área contratante, con apoyo de Martín Asunción Herrera Aquino, Jefe del Departamento de Convenios y Contratos, revisada por José Fortino López Juárez, Subdirector de Adquisiciones y Obras y autorizada por Rebeca Pérez Chacón, Directora de Adquisiciones y Contratos, de conformidad con el Apartado V, punto 2, inciso S) de la Licitación, de la cual se desprende lo siguiente:

I.1.1. Licitante cuya propuesta se desecha por incumplir con la documentación legal administrativa establecida en la Convocatoria a la Licitación:

- COPI DISEÑO, MANTENIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. DE C.V.

Se desecha su proposición por no presentar la carta correspondiente a los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, solicitada en el Apartado IV punto 6 de la convocatoria, en su lugar repitió el escrito de declaración de integridad.

Por el motivo ante expuesto, **SE DESECHA LA PROPOSICIÓN**, conforme a lo establecido en la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-16-512-016000997-N-14-2025, en el Apartado V "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO", numeral 1 "Causas de desechamiento de proposiciones", incisos C), D) y E) que a la letra dicen:

- C). El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la misma, solicitados e indicados en el **Apartado IV "Requisitos que los licitantes deben cumplir"**, Subapartado denominado "Documentación Obligatoria (Indispensables cuyo incumplimiento afecta la solvencia de la proposición)", **numerales del 1 al 12, siendo el 12 únicamente aplicable para proposiciones conjuntas.**
- D). La falta de cualquiera de los documentos y/o requisitos solicitados en la convocatoria a la presente licitación.
- E). El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la convocatoria a la presente licitación.

I.1.2. Licitantes cuya documentación legal administrativa cumplen con lo establecido en la Convocatoria a la Licitación:

- AURA SERVICIOS INTEGRALES Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
- MANAO, S.A. DE C.V.
- PC OMEGA, S.A. DE C.V.
- POWER SYSTEMS SERVICE, S.A. DE C.V.
- PROYECTOS Y SUMINISTROS INTERDISCIPLINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- SIMEC SERVICIOS DE INGENIERÍA, MECÁNICA, ELECTRICA Y CIVIL, S.A. DE C.V.
- SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- SOLUCIONES TECNOLÓGICAS Y DE NEGOCIO CITIC, S.A. DE C.V.





- TECNOLOGÍA EN SISTEMAS DE APOYO, S.A.

I.2. EVALUACIÓN TÉCNICA.

La evaluación mediante el criterio binario fue elaborada por Juan Roque Cesar Ayala, Subdirector de Administración de Bienes Informáticos y Aprobada por Blas Márquez Zamudio, Director General de Informática y Telecomunicaciones, de conformidad con el artículo 51 del Reglamento de "La Ley", y el punto 2, incisos P) y S), del Apartado V, de la Convocatoria a la Licitación, de donde se desprende lo siguiente:

I.2.1. Licitantes cuyas propuestas se desechan por incumplir con la documentación técnica establecida en la Convocatoria a la Licitación y su Anexo 1:

- MANAO, S.A. DE C.V.
- POWER SYSTEMS SERVICE, S.A. DE C.V.
- SIMEC SERVICIOS DE INGENIERÍA, MECÁNICA, ELECTRICA Y CIVIL, S.A. DE C.V.
- SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- SOLUCIONES TECNOLÓGICAS Y DE NEGOCIO CITIC, S.A. DE C.V.

A continuación se describen las causas de desechamiento de los licitantes:

MANAO, S.A. DE C.V.

19504992_E_123_CV_CON

Pág: 2-9; 18-23

Requerimientos en el procedimiento de contratación

I) no cumplen con el nivel de estudios solicitados (título y/o cédula profesional)

Cumplimiento de Contratos:

19505000_E_9__CONT ACREDITA SOLO 2 CONTRATOS.

C/P 1: pág 2 (no cumple por vigencia)

C/P2: pág 10 (no cumple por vigencia)

C/P 5: pág 186 (no cumple – no presenta liberación de fianza o carta de cumplimiento)

C/P 6: pág 278 (no cumple en vigencia; no presenta liberación fianza o carta de cumplimiento)

Por los motivos antes expuestos, **SE DESECHA LA PROPUESTA**, conforme a lo establecido en la Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-16-512-016000997-N-14-2025, en el Apartado V "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO", numeral 1 "Causas de desechamiento de proposiciones", incisos A), C), D) y E), que a la letra dicen:

- A). No cumplir con todo los puntos requeridos en el Anexo 1 "Términos de Referencia"
- C). El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la misma, solicitados e indicados en el Apartado IV "Requisitos que los licitantes deben cumplir", Subapartado denominado "Documentación Obligatoria (Indispensables cuyo incumplimiento afecta la solvencia de la proposición)", numerales del 1 al 12, siendo el 12 únicamente aplicable para proposiciones conjuntas.
- D). La falta de cualquiera de los documentos y/o requisitos solicitados en la convocatoria a la presente licitación.
- E). El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la convocatoria a la presente





licitación.

POWER SYSTEMS SERVICE, S.A. DE C.V.

Requerimientos en el procedimiento de contratación

Respecto al técnico: No adjunta copia simple de su comprobante de estudios (título y/o cédula profesional) en Ingeniera, Licenciatura.

Por el motivo ante expuesto, **SE DESECHA LA PROPUESTA**, conforme a lo establecido en la Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-16-512-016000997-N-14-2025, en el Apartado V "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO", numeral 1 "Causas de desechamiento de proposiciones", incisos A), C) y E), que a la letra dicen:

- A). No cumplir con todo los puntos requeridos en el Anexo 1 "Términos de Referencia"
- C). El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la misma, solicitados e indicados en el Apartado IV "Requisitos que los licitantes deben cumplir", Subapartado denominado "Documentación Obligatoria (Indispensables cuyo incumplimiento afecta la solvencia de la proposición), numerales del 1 al 12, siendo el 12 únicamente aplicable para proposiciones conjuntas.
- D). La falta de cualquiera de los documentos y/o requisitos solicitados en la convocatoria a la presente licitación.
- E). El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la convocatoria a la presente licitación.

SIMEC SERVICIOS DE INGENIERÍA, MECÁNICA, ELECTRICA Y CIVIL, S.A. DE C.V.

Cumplimiento de contratos

Solo entrega 4 contratos con su liberación y un convenio modificatorio

(C1):19539838_E_3-_2024. CAPUFE PAG. 396 A 795; su liberación 19539792_E_3-1: pág. 796

(C2) 19539799_E_0-_2020. PRODECON-PAG. 107 A LA 166; su liberación 19539786_E_0-1_2020 pág. 167 a la 169

(C3)19539793_E_2-_2022 SEGURIDAD-Pág. 254 a la 381; su liberación documento 19539797_E_2-2 pág.391 – 395

(C4)19539801_E_1-_2021. GN, págs.: 170 – 247; liberación documento 19539791_E_1-1 pág. 248 – 253

Falta un contrato

Por el motivo ante expuesto, **SE DESECHA LA PROPUESTA**, conforme a lo establecido en la Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-16-512-016000997-N-14-2025, en el Apartado V "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO", numeral 1 "Causas de desechamiento de proposiciones", incisos A), C), D) y E), que a la letra dicen:

- A). No cumplir con todo los puntos requeridos en el Anexo 1 "Términos de Referencia"
- C). El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la misma, solicitados e indicados en el Apartado IV "Requisitos que los licitantes deben cumplir", Subapartado denominado "Documentación Obligatoria (Indispensables cuyo incumplimiento afecta la solvencia de la proposición), numerales del 1 al 12, siendo el 12 únicamente aplicable para proposiciones conjuntas.
- D). La falta de cualquiera de los documentos y/o requisitos solicitados en la convocatoria a la presente licitación.





- E). El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la convocatoria a la presente licitación.

SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Currículos inciso f)

Faltó la firma de todas las páginas del curriculum

Declaración Anual

No firma de la Estado de cuenta del ISR

Por los motivos antes expuestos, **SE DESECHA LA PROPUESTA**, conforme a lo establecido en la Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-16-512-016000997-N-14-2025, en el Apartado V "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO", numeral 1 "Causas de desechamiento de proposiciones", incisos A), C) y E), que a la letra dicen:

- A). No cumplir con todo los puntos requeridos en el Anexo 1 "Términos de Referencia"
- C). El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la misma, solicitados e indicados en el Apartado IV "Requisitos que los licitantes deben cumplir", Subapartado denominado "Documentación Obligatoria (Indispensables cuyo incumplimiento afecta la solvencia de la proposición)", numerales del 1 al 12, siendo el 12 únicamente aplicable para proposiciones conjuntas.
- E). El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la convocatoria a la presente licitación.

SOLUCIONES TECNOLÓGICAS Y DE NEGOCIO CITIC, S.A. DE C.V.

Requerimientos en el procedimiento de contratación

19540163_E_TECNICA

No corresponde a la experiencia como Técnico para el servicio de mantenimiento de aires de precisión, condensadoras, sistema contra incendio, control de acceso, MDF/IDF, CCTV, UPS y energía eléctrica área(Pag:30-35)

El técnico deberá acreditar un mínimo de 3 constancias o certificados de conocimientos respecto al servicio solicitado

No presenta constancias o certificaciones

Administrador del Servicio

19540163_E_TECNICA

No cumple con la experiencia en actividades relacionadas a los servicios solicitados., Pag's 30 a 33

Declaración del ISR

No presenta ISR, No se puede acreditar los ingresos equivalentes al 20 % (Pag: 36-37)

Carta en papel membretado, firmado por el representante legal del licitante donde asegure que proveerá a todo su personal de los equipos y suministros

19540163_E_TECNICA



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



No menciona que: la Secretaría no será responsable del equipo y suministros que provea el licitante a su personal (Pag: 38)

Metodología

19540163_E_TECNICA

No corresponde al alcance de los servicios solicitados (Pag: 39-41)

Plan de trabajo

19540163_E_TECNICA No corresponde al alcance de los servicios solicitados (Pag: 42)

Estructura de todo grupo de trabajo

19540163_E_TECNICA No corresponde al alcance de los servicios solicitados (Pag: 43-46)

Contratos

19540163_E_TECNICA No corresponden al alcance de los servicios solicitados (Pag: 47-74)

Carta de confidencialidad

19540163_E_TECNICA No presentó carta)

Por los motivos antes expuestos, SE DESECHA LA PROPUESTA, conforme a lo establecido en la Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-16-512-016000997-N-14-2025, en el Apartado V "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO", numeral 1 "Causas de desechamiento de proposiciones", incisos A), C), D) y E), que a la letra dicen:

- A). No cumplir con todo los puntos requeridos en el **Anexo 1 "Términos de Referencia"**
- C). El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la misma, solicitados e indicados en el **Apartado IV "Requisitos que los licitantes deben cumplir"**, Subapartado denominado "Documentación Obligatoria (Indispensables cuyo incumplimiento afecta la solvencia de la proposición)", **numerales del 1 al 12, siendo el 12 únicamente aplicable para proposiciones conjuntas.**
- D). La falta de cualquiera de los documentos y/o requisitos solicitados en la convocatoria a la presente licitación.
- E). El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la convocatoria a la presente licitación.

1.2.2. Licitantes cuya propuesta técnica Sí cumple con lo establecido en la Convocatoria a la Licitación y su Anexo 1:

- AURA SERVICIOS INTEGRALES Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
- COPI DISEÑO, MANTENIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. DE C.V.
- PC OMEGA, S.A. DE C.V.
- PROYECTOS Y SUMINISTROS INTERDISCIPLINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- TECNOLOGÍA EN SISTEMAS DE APOYO, S.A.

El resultado de la evaluación mediante el criterio binario, consta de 11 fojas, la cual se anexa como parte integral de la presente acta.





I.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Se procedió a evaluar las propuestas económicas de los licitantes que no fueron desechados administrativamente y técnicamente, evaluación que fue elaborada y supervisada por Rebeca Pérez Chacón, Directora de Adquisiciones y Contratos y por Blas Márquez Zamudio, Director General de Informática y Telecomunicaciones, de conformidad con el Apartado V, numeral 2, inciso S) de la Convocatoria a la Licitación, de la cual se desprende lo siguiente:

I.3.1 Licitantes cuya propuesta se desecha.

- NINGUNA

I.3.2. Licitantes cuya propuesta resulta solvente económicamente:

- AURA SERVICIOS INTEGRALES Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
- PC OMEGA, S.A. DE C.V.
- PROYECTOS Y SUMINISTROS INTERDISCIPLINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- TECNOLOGÍA EN SISTEMAS DE APOYO, S.A.

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis, de "La Ley" y 51 de su Reglamento, así como del Apartado V, punto 2, inciso R), de la Convocatoria a la Licitación Electrónica Nacional No. LA-16-512-016000997-N-14-2025, se determinan solventes las proposiciones.

El resultado de la evaluación económica consta de 01 foja, la cual se anexa como parte integral del presente instrumento.

II. NOTIFICACIÓN DE LICITANTE ADJUDICADO.

Con la finalidad de atender lo establecido en el artículo 50 de "La Ley" que instruye a las dependencias y entidades a abstenerse de adjudicar contrato alguno a licitantes que se encuentren inhabilitados por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, se procedió a verificar en el sistema Compras MX, si el licitante que resultó adjudicado en el presente procedimiento se encuentra en dicho supuesto; para tales efectos se anexa al presente la consulta efectuada en dicho sistema, misma que no arrojó coincidencias con el licitante a quien se le adjudica.

De conformidad con lo señalado en la Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-16-512-016000997-N-14-2025, en su Apartado V, punto 2 inciso R), así como en el artículo 36 Bis, fracción II, de "La Ley", por haber cumplido con los requerimientos administrativos y legales, técnicos y económicos solicitados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y ser la propuesta solvente más baja, se le adjudica al licitante que a continuación se indica:

Proveedor	Tipo de contrato	Estratificación	Moneda
TECNOLOGÍA EN SISTEMAS DE APOYO, S.A.	Cerrado	Pequeña	Pesos Mexicanos (Moneda Nacional)

Partida	#	Equipo	Marca	Capacidad	Volumen requerido	Precio unitario mensual sin IVA	Importe mensual sin IVA	Importe por 8 meses sin IVA
Única	1	AIRE ACONDICIONADO	FREYVEN	1.2 KW	6	\$1,500.00	\$9,000.00	\$72,000.00





Acta de Notificación de Fallo
No. LA-16-512-016000997-N-14-2025

2	AIRE ACONDICIONADO	HUAWEI	25 KW	9	\$2,100.00	\$18,900.00	\$151,200.00
3	AIRE ACONDICIONADO	HUAWEI	35 KW	4	\$2,200.00	\$8,800.00	\$70,400.00
4	CÁMARA	HUAWEI	N/A	20	\$1,350.00	\$27,000.00	\$216,000.00
5	CENTRAL CONTROL ACCESO	TYCOSUN	2 LECTORAS BIOMETRICOS	1	\$3,300.00	\$3,300.00	\$26,400.00
6	LECTORA CONTROL ACCESO	SUPREMA	5000 REGISTROS	2	\$4,100.00	\$8,200.00	\$65,600.00
7	PDU PRINCIPAL	SQD	600 A	1	\$3,100.00	\$3,100.00	\$24,800.00
8	PDU RACK	HUAWEI	20 A	106	\$1,400.00	\$148,400.00	\$1,187,200.00
9	PDU SECUNDARIO	HUAWEI	400 A	1	\$2,700.00	\$2,700.00	\$21,600.00
10	SENSOR HUMO	HUAWEI	N/A	16	\$850.00	\$13,600.00	\$108,800.00
11	SERVIDOR MONITOREO	HUAWEI	N/A	17	\$1,800.00	\$30,600.00	\$244,800.00
12	SIST CONTRA INCENDIO	EDWARDS	(VACÍO)	1	\$4,500.00	\$4,500.00	\$36,000.00
13	UPS	SCHNEIDER	10 KVA	16	\$2,900.00	\$46,400.00	\$371,200.00
14	UPS EATON 160 KVA	EATON	160 KVA	1	\$17,000.00	\$17,000.00	\$136,000.00
15	APROVISIONAMIENTO DE EQUIPO DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS)	---	2.2 KVA	3	\$7,000.00	\$21,000.00	\$168,000.00
						Subtotal=	\$2,900,000.00
						IVA=	\$464,000.00
						Total=	\$3,364,000.00

III. INFORMACIÓN DEL CONTRATO.

El contrato se elaborará de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-16-512-016000997-N-14-2025, y a sus Anexos, así como con la proposición presentada por el licitante adjudicado.

El objeto del contrato es el **“SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA MDF, IDFS Y UPS”**

La vigencia del servicio será del 07 de mayo al 31 de diciembre de 2025.

La prestación del servicio será conforme al Anexo 1 “Términos de Referencia” de la Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional No LA-16-512-016000997-N-14-2025.

Proveedor	No de Contrato	Importe sin I.V.A.	Importe con I.V.A	Tipo de fianza	Monto de Fianza
TECNOLOGÍA EN SISTEMAS DE APOYO, S.A.	DGRMIS-DGIT-DAC-022/2025	\$2,900,000.00	\$3,364,000.00	Divisible	\$290,000.00





IV. FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.

La formalización del contrato, será a más tardar el 21 de mayo de 2025, la cual se realizará a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos que se encuentra disponible en Compras MX, y será realizada mediante firma electrónica. Cabe hacer mención que en caso de que el proveedor no esté registrado en dicho módulo, deberá realizar el registro correspondiente a efecto de cumplir con el proceso de formalización.

El licitante adjudicado deberá entregar los siguientes documentos solicitados en el Apartado III, inciso b), numeral 6 de la Licitación indicada al rubro:

- Acta constitutiva y sus modificaciones certificadas ante fedatario público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- Poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al representante legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir contratos o convenios o bien para llevar a cabo todos los trámites derivados de procedimientos de contratación o adjudicación en el Gobierno Federal o su equivalente.
- Tratándose de personas físicas, presentará copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente.
- Identificación oficial vigente del representante o apoderado legal en original y copia.
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes
- El proveedor de conformidad con la Resolución Miscelánea Fiscal para el año 2025 (publicada en el DOF el 30/12/2024) y en cumplimiento a la Regla 2.1.28 para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá autorizar al Servicio de Administración Tributaria para que éste haga público el resultado de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales conforme al procedimiento señalado en la Regla 2.1.24 de dicha Resolución, misma que deberá emitirse en sentido positivo para su obtención por parte de la SEMARNAT en términos de la Regla 2.1.37. Tratándose de personas físicas o morales que sean subcontratados por el licitante adjudicado tramitarán por su cuenta la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos de lo dispuesto por la regla 2.1.36.
- El proveedor debe presentar consulta de la situación actualizada del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social, a través del "Módulo Consulta de la opinión de cumplimiento del IMSS" que al efecto habilite el Instituto Mexicano del Seguro Social. Hasta en tanto la SEMARNAT esté en aptitud de llevar a cabo la consulta de la opinión a través del referido Módulo seguirá utilizando la opinión de cumplimiento generada por los particulares conforme al procedimiento establecido en la Regla Quinta del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, publicado el 22 de septiembre de 2022 en el DOF, por lo que el licitante adjudicado deberá presentar la opinión positiva vigente de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social a través del documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
- Deberá presentar previo a la firma del contrato, la constancia de situación fiscal vigente sin adeudo o con garantía en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos a través del documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), conforme a lo establecido en la Resolución RCA-5789-01/17 del Consejo de Administración del INFONAVIT y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017 y, en su caso, acompañarlo con la constancia de situación fiscal de la empresa que subcontrate.





Acta de Notificación de Fallo
No. LA-16-512-016000997-N-14-2025

- En caso de contar con un domicilio diferente al que aparece en el R.F.C., última actualización de cambio de domicilio fiscal, tramitado ante el SAT.

Documentación sin la cual no se formalizará el contrato respectivo al procediendo a lo establecido en el artículo 46 de "La Ley".

- Deberá entregar la garantía de cumplimiento **divisible** dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato adjudicado antes de I.V.A.
- Deberá de presentar Póliza de Responsabilidad Civil, conforme a lo solicitado en el punto 17 de los Términos de Referencia.

De conformidad al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, el licitante adjudicado entregará copia simple de su constancia de inscripción en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC).

En el caso de no contar con dicha inscripción, el proveedor adjudicado podrá solicitar por escrito a la convocante se proporcionen las facilidades correspondientes para llevar a cabo su inscripción en el RUPC, para tales efectos el proveedor adjudicado deberá de requisitar previamente los distintos formularios disponibles en la página <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/rupc>. Con la finalidad de llevar a cabo su registro, deberá entregar la solicitud al momento de presentar la documentación solicitada en el Apartado III, punto 6, de la Licitación indicada al rubro.

En caso de no existir discrepancia en la información, se procederá con el registro, informándole mediante correo electrónico la conclusión del trámite.

En caso de existir discrepancias entre la información presentada y la registrada en el RUPC se le informará, para actualizar y/o modificar la información correspondiente.

V. CIERRE DEL ACTA.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo conforme a lo establecido en el apartado IV de la presente acta.

Se hace saber a los licitantes que contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de "La Ley".

Bajo estas consideraciones, se informa a los presentes, que para efectos de notificación y, en términos del artículo 37 Bis de "La Ley", esta acta estará disponible en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

Se comunica que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y las demás disposiciones jurídicas vigentes y aplicables.

Se comunica a todos los particulares que tienen el derecho a presentar queja o denuncia ante el Área de Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT, con domicilio ubicado en Av. Ejército Nacional No. 223, piso 20, Ala "A", Col. Anáhuac I Sección, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México, para el caso en que adviertan conductas susceptibles de constituir incumplimiento a las obligaciones de los servidores públicos.





Acta de Notificación de Fallo
No. LA-16-512-016000997-N-14-2025

Asimismo, y con independencia de lo señalado en los párrafos anteriores, se da a conocer al público en general los requisitos en caso de presentar denuncia, las autoridades competentes ante quien se debe presentar y las sanciones que se establecen para los servidores públicos:

- a) Autoridades ante quien se presentará denuncia y responsables de su resolución: aquellas que se encuentran establecidas en los artículos 59 de “La Ley”, en correlación con lo dispuesto en los artículos 74, fracción I, II, III y IV, del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.
- b) Requisitos mínimos que debe contener el escrito de denuncia: se encuentran establecidos en el artículo 93 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA).
- c) Sanciones aplicables a quien infrinja los ordenamientos invocados: se encuentran establecidas en los artículos 60 de “La Ley” y 75 de la LGRA.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 17:40 horas del día 06 de mayo de 2025.

Esta acta consta de 25 fojas útiles (12 fojas corresponden a este instrumento, 11 fojas correspondientes a la evaluación técnica mediante el criterio de evaluación binario, 01 foja de la evaluación económica y 01 foja corresponde a la pantalla del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto.

POR EL ÁREA CONTRATANTE:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Rebeca Pérez Chacón	Directora de Adquisiciones y Contratos	

POR EL ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Juan Roque Cesar Ayala	Subdirector de Administración de Bienes Informáticos	
Pedro López Colín	Jefe de Departamento de Instalaciones y Cableado	





Acta de Notificación de Fallo
No. LA-16-512-016000997-N-14-2025

POR LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Adriana Fabiola Jiménez Espinosa	Directora de Coordinación Técnica de la UAF	

POR LA DIRECCIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Efraín Ezequiel Andrade Chávez	Subdirector de Área	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Miguel Ramos Reyes	Subdirector de Auditoría	

POR LA UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Jessica Chantal Cruz Herrera	Jefe de Departamento de Dictámenes y Acuerdos Interinstitucionales	

----- FIN DEL ACTA -----





Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCEDIMIENTO N° LA-16-512-016000997-N-14-2025

TIPO DE PROCEDIMIENTO: Licitación Pública Electrónica Nacional

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA MDF, IDFS Y UPS	POWER SYSTEMS SERVICE SA DE CV		PROYECTOS Y SUMINISTROS INTERDISCIPLINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
<p>El licitante deberá acreditar la experiencia del técnico para el servicio, en términos de: a) Cantidad de años de experiencia que dichos recursos tengan y b) Experiencia en proyectos y/o servicios relacionados con Servicios de mantenimiento para MDF, IDFS y UPS.</p> <p>Los currículos serán válidos únicamente si dan cumplimiento a los siguientes puntos:</p> <p>a) La trayectoria profesional, considerando por lo menos 2 años de experiencia como Técnico para el servicio de mantenimiento de aires de precisión, condensadoras, sistema contra incendio, control de acceso, MDF/IDF, CCTV, UPS y energía eléctrica de cada uno de los recursos ofertados</p> <p>b) Nombre de la empresa en la que labora o laboraba;</p> <p>c) Nombre del cliente (empresa, dependencia o entidad) contratante del proyecto;</p> <p>d) Período que prestó sus servicios para el proyecto en cuestión;</p> <p>e) Rol que desempeñó en el proyecto;</p> <p>f) Firma del titular del currículo en cada una de las hojas que lo integran;</p> <p>g) Copia simple de la identificación oficial del titular del currículo, y</p> <p>h) Una constancia expedida por el representante legal del licitante en la que indique que ha corroborado la veracidad de la información de cada currículo presentado.</p> <p>i) Adjuntando copia simple de su comprobante de estudios (título y/o cédula profesional) en Ingeniería, Licenciatura en Ingeniería o mayor, en áreas como Sistemas, Tecnologías de la Información, Mecatrónica o Electrónica, concluida, así como su identificación oficial vigente.</p>	NO CUMPLE	Respecto al técnico: No adjunta copia simple de su comprobante de estudios (título y/o cédula profesional) en Ingeniería, Licenciatura	SI CUMPLE	NO CUMPLE
<p>El técnico deberá acreditar un mínimo de 3 constancias o certificados de conocimientos respecto al servicio solicitado (cableado utp, aire acondicionado, ups, energía).</p>	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
<p>El licitante deberá presentar la documentación del Administrador del Servicio con el equivalente a Ingeniería, Licenciatura en Ingeniería o mayor, en áreas como Sistemas, Tecnologías de la Información, Mecatrónica o Electrónica concluida, tener experiencia demostrable y acreditable mínima de dos años desempeñando actividades relacionadas a los servicios solicitados.</p>	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
<p>El licitante deberá presentar:</p> <p>1) Copia simple de la declaración anual del ISR y del IVA correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior a la fecha de la publicación de la convocatoria, con la que acredite los ingresos brutos anuales obtenidos por la empresa, firmado y rubricado por el Representante Legal del licitante, con la que acredite que estos fueron cuando menos equivalentes al 20% de su oferta.</p>	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
<p>El licitante deberá presentar:</p> <p>1) Carta en papel membretado, firmado por el representante legal del licitante donde asegure que proveerá a todo su personal de los equipos y suministros (computadoras, papelería, software de monitoreo, etc. necesarios para el desempeño de sus funciones dentro de las instalaciones de la Secretaría durante la vigencia del proyecto.</p> <p>Mencionando además de que la Secretaría no será responsable del equipo y suministros que provea el licitante a su personal.</p>	SI CUMPLE		SI CUMPLE	



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCEDIMIENTO N° LA-16-512-016000997-N-14-2025

TIPO DE PROCEDIMIENTO: Licitación Pública Electrónica Nacional

Servicios de Mantenimiento para MDF, IDFs y UPS	POWER SYSTEMS SERVICE SA DE CV		PROYECTOS Y SUMINISTROS INTERDICIPLINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	Observaciones	SI CUMPLE	NO CUMPLE
<p>El licitante deberá presentar la metodología a emplear para la ejecución del servicio solicitado, esto es:</p> <ul style="list-style-type: none"> El licitante deberá comprobar que cuenta con metodologías que permitan garantizar la correcta calidad en la ejecución de los servicios para la SEMARNAT, por lo que deberá presentar certificaciones vigentes en materia de seguridad e higiene. El detalle de los pasos utilizados para proporcionar el servicio de mantenimiento de alires de precisión, condensadoras, sistema contra incendio, control de acceso, MDF/IDF, CCTV, UPS y energía eléctrica, mismo que se encuentran descritos en el punto 4.2 Actividades del Servicio y subnumerales, el cual deberá estar alineado a lo especificado en los Términos de Referencia. <p>El licitante deberá desarrollar el "Plan de Trabajo" conforme a lo señalado en el numeral 7. Entregables del Servicio y subnumerales, alineado a los tiempos establecidos en el numeral 8. Cronograma de Actividades descritos en los Términos de Referencia, el cual debe indicar las tareas a realizar, fecha de inicio y fin, esfuerzo a realizar en horas hombre, y esfuerzo a realizar en Unidades de Trabajo, de acuerdo a las fases, entregables y requerimientos funcionales y no funcionales especificados en los Términos de Referencia, considerando en cada una de las fases el personal involucrado, hitos y entregables, en el entendido que podrá ser modificado conforme a las necesidades de LA SECRETARÍA</p> <p>Dicho documento se presentará en formato libre y en papel membretado del licitante, y firmado por el Representante Legal</p> <p>El licitante deberá presentar un organigrama de todo el personal asignado al proyecto en papel membretado y firmado por el representante legal que utilizará en la prestación del servicio, especificando claramente sus roles y recursos humanos propuestos. Los organigramas se refieren a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Estructura de todo grupo de trabajo. 2) Adicionalmente se deberá presentar una matriz de escalamiento el cual deberá señalar el rol, puesto, teléfono y correo electrónico. <p>Toda persona declarada en el organigrama deberá ser efectivamente asignada a la Secretaría, y deberá estar incluida en las relaciones solicitadas en la presente convocatoria; es decir, todo el personal que los licitantes propongan, y respecto del cual exhiban los aspectos requeridos en los organigramas, deberá invariablemente, salvo caso fortuito o de fuerza mayor, formar parte del equipo de trabajo que atenderá los requerimientos de la Secretaría.</p>	SI CUMPLE	NO CUMPLE		SI CUMPLE	NO CUMPLE



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCEDIMIENTO N° LA-16-512-016000997-N-14-2025

TIPO DE PROCEDIMIENTO: Licitación Pública Electrónica Nacional

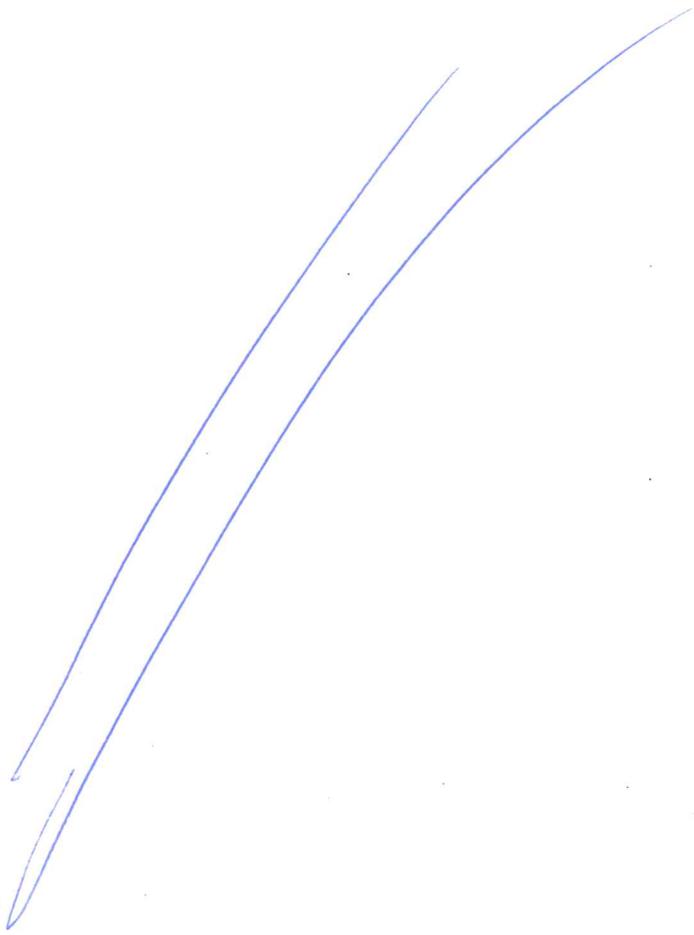
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA MDF, IDF Y UPS	POWER SYSTEMS SERVICE SA DE CV		PROYECTOS Y SUMINISTROS INTERDICIPLINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	Observaciones	SI CUMPLE	NO CUMPLE
<p>El licitante deberá presentar por lo menos copia de 5 liberaciones de fianzas o carta de cumplimiento (para el caso de empresas del sector privado) mediante los cuales se acredite la experiencia y el cumplimiento satisfactorio de todas y cada una de las obligaciones establecidas en los mismos, en los cuales haya prestado los servicios de mantenimiento de alires de precisión, condensadoras, sistema contra incendio, control de acceso MDF/IDF, CCTV, UPS y energía eléctrica. Los contratos y/o pedidos, deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes. • Cada contrato y/o pedido deberá estar concluida la vigencia a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Cada contrato y/o pedido deberá tener una vigencia mínima de un 4 meses. • Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 7 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. <p>Las liberaciones de fianzas o carta de cumplimiento deberán contener la siguiente información, debidamente identificada:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fecha de emisión. - Nombre y cargo del servidor público que firma el documento de cumplimiento del contrato y/o pedido. - Número de contrato y/o pedido. - Objeto del contrato y/o pedido. - Que indique que se han cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato y/o pedido. <p>Para el caso de contratos celebrados con alguna empresa del sector privado, se deberán presentar documento firmado por el cliente, que integre la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nombre y cargo del cliente que firma el documento de cumplimiento del contrato y/o pedido. - Número de contrato y/o pedido. - Objeto del contrato y/o pedido. - Que indique que se han cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato y/o pedido. <p>El Licitante deberá presentar en su propuesta técnica carta en papel membreado firmada por el representante legal, donde se compromete a mantener absoluta confidencialidad de la información a la cual tengan acceso siendo responsable de cada uno de los integrantes del personal asignado para el desarrollo y operación del proyecto, respetando el manejo correcto de la información.</p> <p>Toda la información a que tenga acceso el personal que el proveedor designe para el cumplimiento del contrato, es considerada de carácter confidencial.</p>	SI CUMPLE			SI CUMPLE	

ELABORÓ

 Juan Roque Cebal Ayala
 Subdirector de Administración de Bienes Informáticos

APROBÓ

 Blas Márquez Zamudio
 Director General de Informática y Telecomunicaciones





Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCEDIMIENTO N° LA-16-512-016000997-N-14-2025

TIPO DE PROCEDIMIENTO: Licitación Pública Electrónica Nacional

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA MDF, IDFs Y UPS	SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV		MANOSA DE CV	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	Observaciones
<p>El licitante deberá desarrollar el "Plan de Trabajo" conforme a lo señalado en el numeral 7. Entregables del Servicio y subnumerales, alineado a los tiempos establecidos en el numeral 8. Cronograma de Actividades descritos en los Términos de Referencia, el cual debe indicar las tareas a realizar, fecha de inicio y fin, esfuerzo a realizar en horas hombre, y esfuerzo a realizar en Unidades de Trabajo, de acuerdo a las fases, entregables y requerimientos funcionales y no funcionales especificados en los Términos de Referencia, considerando en cada una de las fases el personal involucrado, hitos y entregables, en el entendido que podrá ser modificado conforme a las necesidades de LA SECRETARÍA</p> <p>Dicho documento se presentará en formato libre y en papel membretado del licitante, y firmado por el Representante Legal.</p> <p>El licitante deberá presentar un organigrama de todo el personal asignado al proyecto en papel membretado y firmado por el representante legal que utilizaría en la prestación del servicio, especificando claramente sus roles y recursos humanos propuestos. Los organigramas se refieren a:</p> <p>1) Estructura de todo grupo de trabajo.</p> <p>2) Adicionalmente se deberá presentar una matriz de escalamiento el cual deberá señalar el rol, puesto, teléfono y correo electrónico.</p> <p>Toda persona declarada en el organigrama deberá ser efectivamente asignada a la Secretaría, y deberá estar incluida en las relaciones solicitadas en la presente convocatoria, es decir, todo el personal que los licitantes propongan, y respecto del cual exhiban los aspectos requeridos en los organigramas, deberá invariablemente, salvo caso fortuito o de fuerza mayor, formar parte del equipo de trabajo que atenderá los requerimientos de la Secretaría.</p> <p>El licitante deberá presentar por lo menos copia de 5 liberaciones de fianzas o carta de cumplimiento (para el caso de empresas del sector privado) mediante los cuales se acredite la experiencia y el cumplimiento satisfactorio de todas y cada una de las obligaciones establecidas en los mismos, en los cuales haya prestado los servicios de mantenimiento de aires de precisión, condensadores, sistema contra incendio, control de acceso MDF/IDF, CCTV, UPS y energía eléctrica. Los contratos y/o pedidos, deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes. - Cada contrato y/o pedido deberá estar concluida la vigencia a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. - Cada contrato y/o pedido deberá tener una vigencia mínima de un 4 meses. - Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 7 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. <p>Las liberaciones de fianzas o carta de cumplimiento deberán contener la siguiente información, debidamente identificada:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fecha de emisión. - Nombre y cargo del servidor público que firma el documento de cumplimiento del contrato y/o pedido. - Número de contrato y/o pedido. - Objeto del contrato y/o pedido. - Que indique que se han cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato y/o pedido. <p>Para el caso de contratos celebrados con alguna empresa del sector privado, se deberán presentar documento firmado por el cliente, que integre la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nombre y cargo del cliente que firma el documento de cumplimiento del contrato y/o pedido. - Número de contrato y/o pedido. - Objeto del contrato y/o pedido. <p>El Licitante deberá presentar en su propuesta técnica carta en papel membretado firmada por el representante legal, donde se compromete a mantener absoluta confidencialidad de la información a la cual tengan acceso siendo responsable de cada uno de los integrantes del personal asignado para el desarrollo y operación del proyecto, respetando el manejo correcto de la información.</p> <p>Toda la información a que tenga acceso el personal que el proveedor designe para el cumplimiento del contrato, es considerada de carácter confidencial.</p>	SI CUMPLE	NO CUMPLE	Observaciones	Observaciones
	SI CUMPLE	NO CUMPLE		
	SI CUMPLE	NO CUMPLE		
	SI CUMPLE	NO CUMPLE		19505000.E.9. CONT ACREDITA SOLO 2 CONTRATOS: C/P 1: pág 2 (no cumple por vigencia) C/P2: pág 10 (no cumple por vigencia) C/P 3: pág 14 (si cumple) C/P 4: pág 88 (si cumple) C/P 5: pág 186 (no cumple - no presenta liberación de fianza o carta de cumplimiento) C/P 6: pág 278 (no cumple en vigencia; no presenta fianza o carta de cumplimiento)
	SI CUMPLE	NO CUMPLE		



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

TIPO DE PROCEDIMIENTO: Licitación Pública Electrónica Nacional

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCEDIMIENTO N° LA-16-512-016000997-N-14-2025

Servicios de Mantenimiento para MDF, IDFs y UPS	SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV			MANAO SA DE CV		
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	Observaciones	SI CUMPLE	NO CUMPLE	Observaciones
<p>El licitante deberá acreditar la experiencia del técnico para el servicio, en términos de: a) Cantidad de años de experiencia que dichos recursos tengan y b) Experiencia en proyectos y/o servicios relacionados con Servicios de mantenimiento para MDF, IDFs y UPS.</p> <p>Los currículos serán válidos únicamente si dan cumplimiento a los siguientes puntos:</p> <p>a) La trayectoria profesional, considerando por lo menos 2 años de experiencia como Técnico para el servicio de mantenimiento de Aires de Precisión, condensadoras, sistema contra incendio, control de acceso, MDF/IDF, CCTV, UPS y energía eléctrica de cada uno de los recursos ofertados</p> <p>b) Nombre de la empresa en la que labora o laboraba;</p> <p>c) Nombre del cliente (empresa, dependencia o entidad) contratante del proyecto;</p> <p>d) Periodo que prestó sus servicios para el proyecto en cuestión;</p> <p>e) Rol que desempeñó en el proyecto;</p> <p>f) Firma del titular del currículo en cada una de las hojas que lo integran;</p> <p>g) Copia simple de la identificación oficial del titular del currículo, y</p> <p>h) Una constancia expedida por el representante legal del licitante en la que indique que ha corroborado la veracidad de la información de cada currículo presentado.</p> <p>i) Adjuntando copia simple de su comprobante de estudios (título y/o cédula profesional) en Ingeniería, Licenciatura en Ingeniería o mayor, en áreas como Sistemas, Tecnologías de la Información, Mecatrónica o Electrónica, concluida, así como su identificación oficial vigente.</p>		NO CUMPLE	falta la firma de todas las páginas del curriculum		NO CUMPLE	19504992.E.123 CV, CON Pág. 2-9; 18-23 i) no cumplen con el nivel de estudios solicitados (título y/o cédula profesional)
<p>El técnico deberá acreditar un mínimo de 3 constancias o certificados de conocimientos respecto al servicio solicitado (cableado up, aire acondicionado, ups, energía).</p>	SI CUMPLE			SI CUMPLE		
<p>El licitante deberá presentar la documentación del Administrador del Servicio con el equivalente a Ingeniería, Licenciatura en Ingeniería o mayor, en áreas como Sistemas, Tecnologías de la Información, Mecatrónica o Electrónica concluida, tener experiencia demostrable y acreditable mínima de dos años desempeñando actividades relacionadas a los servicios solicitados.</p>	SI CUMPLE			SI CUMPLE		
<p>El licitante deberá presentar:</p> <p>1) Copia simple de la declaración anual del ISR y del IVA correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior a la fecha de la publicación de la convocatoria, con la que acredite los ingresos brutos anuales obtenidos por la empresa, firmado y rubricado por el Representante Legal del licitante, con la que acredite que estos fueron cuantiosos equivalentes al 20% de su oferta.</p>		NO CUMPLE	No firma de la Estado de cuenta del ISR	SI CUMPLE		
<p>El licitante deberá presentar:</p> <p>1) Carta en papel membretado, firmado por el representante legal del licitante donde asegure que proveerá a todo su personal de los equipos y suministros (computadoras, papelería, software de monitoreo, etc. necesarios para el desempeño de sus funciones dentro de las instalaciones de la Secretaría durante la vigencia del proyecto.</p> <p>Mencionando además de que la Secretaría no será responsable del equipo y suministros que provea el licitante a su personal.</p>	SI CUMPLE			SI CUMPLE		
<p>El licitante deberá presentar la metodología a emplear para la ejecución del servicio solicitado, esto es:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El licitante deberá comprobar que cuenta con metodologías que permitan garantizar la correcta calidad en la ejecución de los servicios para la SEMARNAT, por lo que deberá presentar certificaciones vigentes en materia de seguridad e higiene. - El detalle de los pasos utilizados para proporcionar el servicio de mantenimiento de Aires de Precisión, condensadoras, sistema contra incendio, control de acceso, MDF/IDF, CCTV, UPS y energía eléctrica, mismo que se encuentran descritos en el punto 4.2 Actividades del Servicio y subnumerales, el cual deberá estar alineado a lo especificado en los Términos de Referencia. 	SI CUMPLE			SI CUMPLE		



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCEDIMIENTO N° LA-16-512-016000997-N-14-2025

TIPO DE PROCEDIMIENTO: Licitación Pública Electrónica Nacional

SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV	SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV		MANAOSA DE CV	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Observaciones				Observaciones

ELABORÓ

Juan Roque Casar Ayala

Juan Roque Casar Ayala
Subdirector de Administración de Bienes Informáticos

APROBÓ

Bias Márquez Zamudio

Bias Márquez Zamudio
Director General de Informática y Telecomunicaciones

[Handwritten mark]

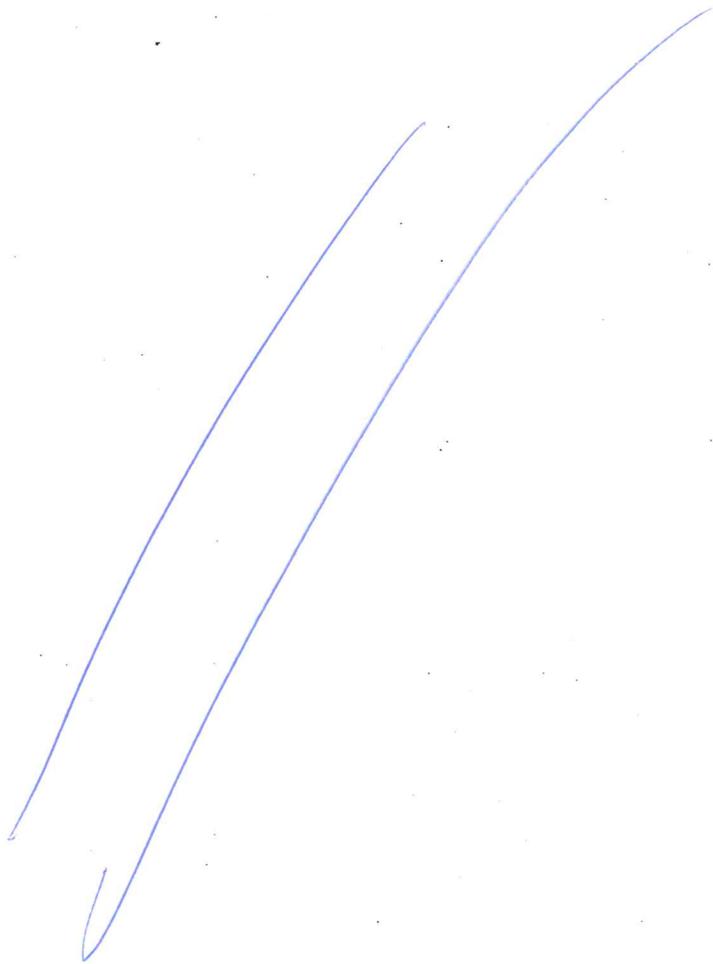
[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]





Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCEDIMIENTO N° LA-16-512-016000997-N-14-2025

TIPO DE PROCEDIMIENTO: Licitación Pública Electrónica Nacional

Servicios de Mantenimiento para MDF, IDFs y UPS

AURA SERVICIOS INTEGRALES Y COMUNICACIONES SA DE CV	PC OMEGA SA DE CV		COPI DISEÑO, MANTENIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y CONSTRUCCIÓN SA DE CV	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
<p>El licitante deberá acreditar la experiencia del técnico para el servicio, en términos de: a) Cantidad de años de experiencia que dichos recursos tengan y b) Experiencia en proyectos y/o servicios relacionados con Servicios de mantenimiento para MDF, IDFs y UPS.</p> <p>Los currículos serán válidos únicamente si dan cumplimiento a los siguientes puntos:</p> <p>a) La trayectoria profesional, considerando por lo menos 2 años de experiencia, como Técnico para el servicio de mantenimiento de aire de precisión, condensadoras, sistema contra incendio, control de acceso, MDF/IDF, CCTV, UPS y energía eléctrica de cada uno de los recursos ofertados</p> <p>b) Nombre de la empresa en la que labora o laboraba;</p> <p>c) Nombre del cliente (empresa, dependencia o entidad) contratante del proyecto;</p> <p>d) Período que prestó sus servicios para el proyecto en cuestión;</p> <p>e) Rol que desempeño en el proyecto;</p> <p>f) Firma del titular del currículo en cada una de las hojas que lo integran;</p> <p>g) Copia simple de la identificación oficial del titular del currículo, y</p> <p>h) Una constancia expedida por el representante legal del licitante en la que indique que ha corroborado la veracidad de la información de cada currículo presentado.</p> <p>i) Adjuntando copia simple de su comprobante de estudios (título y/o cédula profesional) en Ingeniería, Licenciatura en Ingeniería o mayor, en áreas como Sistemas, Tecnologías de la Información, Mecatrónica o Electrónica, concluida, así como su identificación oficial vigente.</p>	SI CUMPLE		SI CUMPLE	NO CUMPLE
<p>El técnico deberá acreditar un mínimo de 3 constancias o certificados de conocimientos respecto al servicio solicitado (cableado utp, aire acondicionado, ups, energía).</p>	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
<p>El licitante deberá presentar la documentación del Administrador del Servicio con el equivalente a Ingeniería, Licenciatura en Ingeniería o mayor, en áreas como Sistemas, Tecnologías de la Información, Mecatrónica o Electrónica concluida, tener experiencia demostrable y acreditable mínima de dos años desempeñando actividades relacionadas a los servicios solicitados.</p>	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
<p>El licitante deberá presentar:</p> <p>1) Copia simple de la declaración anual del ISR y del IVA correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior a la fecha de la publicación de la convocatoria, con la que acredite los ingresos brutos anuales obtenidos por la empresa, firmado y rubricado por el Representante Legal del licitante, con la que acredite que estos fueron cuando menos equivalentes al 20% de su oferta.</p>	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
<p>El licitante deberá presentar:</p> <p>1) Carta en papel membretado, firmado por el representante legal del licitante donde asegure que proveerá a todo su personal de los equipos y suministros (computadoras, papelería, software de monitoreo, etc. necesarios para el desempeño de sus funciones dentro de las instalaciones de la Secretaría durante la vigencia del proyecto. Mencionando además de que la Secretaría no será responsable del equipo y suministros que provea el licitante a su personal.</p>	SI CUMPLE		SI CUMPLE	

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

(Handwritten signature in blue ink)

(Handwritten signature in blue ink)



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
 PROCEDIMIENTO N° LA-16-512-016000997-N-14-2025

TIPO DE PROCEDIMIENTO: Licitación Pública Electrónica Nacional

Servicios de Mantenimiento para MDF, IDFs y UPS

El licitante deberá presentar la metodología a emplear para la ejecución del servicio solicitado, esto es:	AURA SERVICIOS INTEGRALES Y COMUNICACIONES SA DE CV		PC OMEGA SA DE CV		COPRI DISEÑO, MANTENIMIENTO, DISTRIBUCION Y CONSTRUCCION SA DE CV	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> El licitante deberá comprobar que cuenta con metodologías que permitan garantizar la correcta calidad en la ejecución de los servicios para la SEMARNAAT, por lo que deberá presentar certificaciones vigentes en materia de seguridad e higiene. El detalle de los pasos utilizados para proporcionar el servicio de mantenimiento de aires de precisión, condensadoras, sistema contra incendio, control de acceso, MDF/IDF, CCTV, UPS y energía eléctrica, mismo que se encuentran descritos en el punto 4.2 Actividades del Servicio y subnumerales, el cual deberá estar alineado a lo especificado en los Términos de Referencia. 	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
<p>El licitante deberá desarrollar el "Plan de Trabajo" conforme a lo señalado en el numeral 7. Entregables del Servicio y subnumerales, alineado a los tiempos establecidos en el numeral 8. Cronograma de Actividades descritos en los Términos de Referencia, el cual debe incluir las tareas a realizar, fecha de inicio y fin, esfuerzo a realizar en horas hombre, y esfuerzo a realizar en Unidades de Trabajo, de acuerdo a las fases, entregables y requerimientos funcionales y no funcionales especificados en los Términos de Referencia, considerando en cada una de las fases el personal involucrado, hitos y entregables, en el entendido que podrá ser modificado conforme a las necesidades de LA SECRETARÍA</p> <p>Dicho documento se presentará en formato libre y en papel membretado del licitante, y firmado por el Representante legal</p> <p>El licitante deberá presentar un organigrama de todo el personal asignado al proyecto en papel membretado y firmado por el representante legal que utilizará en la prestación del servicio, especificando claramente sus roles y recursos humanos propuestos. Los organigramas se refieren a:</p>	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
<p>1) Estructura de todo grupo de trabajo.</p> <p>2) Adicionalmente se deberá presentar una matriz de escalamiento el cual deberá señalar el rol, puesto, teléfono y correo electrónico.</p> <p>Toda persona declarada en el organigrama deberá ser efectivamente asignada a la Secretaría, y deberá estar incluida en las relaciones solicitadas en la presente convocatoria; es decir, todo el personal que los licitantes propongan, y respecto del cual exhiban los aspectos requeridos en los organigramas, deberá invariablemente, salvo caso fortuito o de fuerza mayor, formar parte del equipo de trabajo que atenderá los requerimientos de la Secretaría.</p>	SI CUMPLE		No cumple		SI CUMPLE	



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCEDIMIENTO N° LA-16-512-016000997-N-14-2025

TIPO DE PROCEDIMIENTO: Licitación Pública Electrónica Nacional

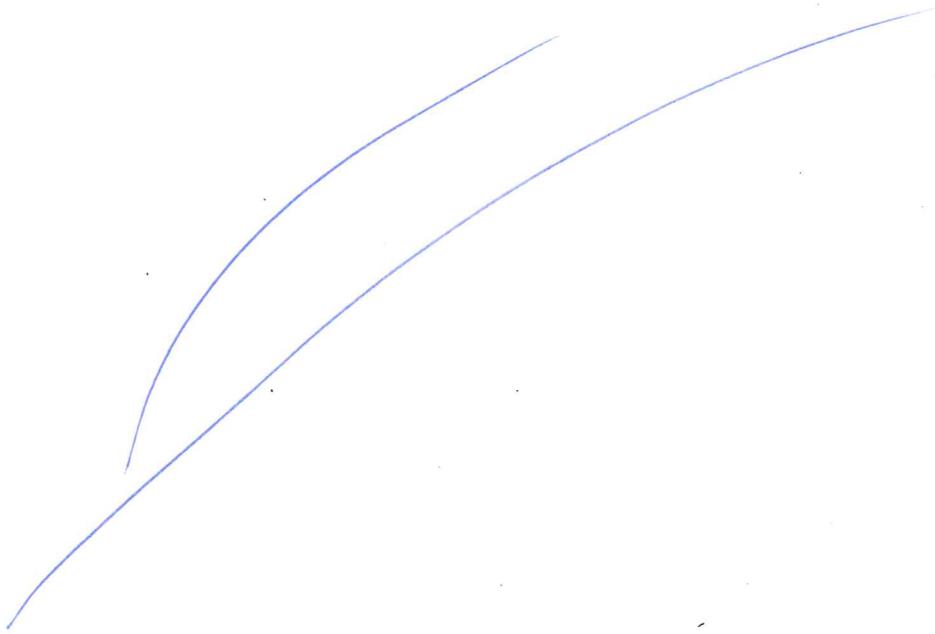
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA MDF, IDFS Y UPS	AURA SERVICIOS INTEGRALES Y COMUNICACIONES SA DE CV		PC OMEGA SA DE CV		COPI DISEÑO, MANTENIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y CONSTRUCCIÓN SA DE CV	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
<p>El licitante deberá presentar por lo menos copia de 5 liberaciones de fianzas o carta de cumplimiento (para el caso de empresas del sector privado) mediante los cuales se acredite la experiencia y el cumplimiento satisfactorio de todas y cada una de las obligaciones establecidas en los mismos, en los cuales haya prestado los servicios de mantenimiento de aires de precisión, condensadoras, sistema contra incendio, control de acceso MDF/IDF, CCTV, UPS y energía eléctrica. Los contratos y/o pedidos, deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes. • Cada contrato y/o pedido deberá estar concluida la vigencia a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Cada contrato y/o pedido deberá tener una vigencia mínima de un 4 meses. • Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 7 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. <p>Las liberaciones de fianzas o carta de cumplimiento deberán contener la siguiente información, debidamente identificada:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fecha de emisión. - Nombre y cargo del servidor público que firma el documento de cumplimiento del contrato y/o pedido. - Número de contrato y/o pedido. - Objeto del contrato y/o pedido. - Que indique que se han cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato y/o pedido. <p>Para el caso de contratos celebrados con alguna empresa del sector privado, se deberán presentar documento firmado por el cliente, que integre la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nombre y cargo del cliente que firma el documento de cumplimiento del contrato y/o pedido. - Número de contrato y/o pedido. - Objeto del contrato y/o pedido. - Que indique que se han cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato y/o pedido. <p>El Licitante deberá presentar en su propuesta técnica carta en papel membretado firmada por el representante legal, donde se compromete a mantener absoluta confidencialidad de la información a la cual tengan acceso siendo responsable de cada uno de los integrantes del personal asignado para el desarrollo y operación del proyecto, respetando el manejo correcto de la información.</p> <p>Toda la información a que tenga acceso el personal que el proveedor designe para el cumplimiento del contrato, es considerada de carácter confidencial.</p>	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

ELABORÓ

 Juan Roque Cesar Ayala
 Subdirector de Administración de Bienes Informáticos

APROBÓ

 Jolas Márquez Zamudio
 Director General de Informática y Telecomunicaciones





Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCEDIMIENTO N° LA-16-512-016000997-N-14-2025

TIPO DE PROCEDIMIENTO: Licitación Pública Electrónica Nacional

SOLUCIONES TECNOLÓGICAS Y DE NEGOCIOS CITIC SA DE CV	TECNOLOGÍAS EN SISTEMAS DE APOYO SA		SIMEC SERVICIOS DE INGENIERÍA, MECÁNICA, ELÉCTRICA Y CIVIL SA DE CV		Observaciones
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	
<p>Servicios de Mantenimiento para MDF, IDF's y UPS</p> <p>El licitante deberá acreditar la experiencia del técnico para el servicio, en términos de: a) Cantidad de años de experiencia que dichos recursos tengan y b) Experiencia en proyectos y/o servicios relacionados con Servicios de mantenimiento para MDF, IDF's y UPS.</p> <p>Los currículos serán válidos únicamente si dan cumplimiento a los siguientes puntos:</p> <p>a) La trayectoria profesional, considerando por lo menos 2 años de experiencia como Técnico para el servicio de mantenimiento de aire de precisión, condensadoras, sistema contra incendio, control de acceso, MDF/IDF, CCTV, UPS y energía eléctrica de cada uno de los recursos ofertados</p> <p>b) Nombre de la empresa en la que labora o laboraba;</p> <p>c) Nombre del cliente (empresa, dependencia o entidad) contratante del proyecto;</p> <p>d) Período que prestó sus servicios para el proyecto en cuestión;</p> <p>e) Rol que desempeñó en el proyecto;</p> <p>f) Firma del titular del currículo en cada una de las hojas que lo integran;</p> <p>g) Copia simple de la identificación oficial del titular del currículo, y</p> <p>h) Una constancia expedida por el representante legal del licitante en la que indique que ha corroborado la veracidad de la información de cada currículo presentado.</p> <p>i) Adjuntando copia simple de su comprobante de estudios (título y/o cédula profesional) en Ingeniería, Licenciatura en Ingeniería o mayor, en áreas como Sistemas, Tecnologías de la Información, Mecatrónica o Electrónica, concluida, así como su identificación oficial vigente.</p>	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	<p>Observaciones</p> <p>19540163_E_TECNICA No corresponde a la experiencia del Técnico para el servicio de mantenimiento de aire de precisión, condensadoras, sistema contra incendio, control de acceso, MDF/IDF, CCTV, UPS y energía eléctrica a rent (Pag:36-35)</p>
<p>El Técnico deberá acreditar un mínimo de 3 constancias o certificados de conocimientos respecto al servicio solicitado (cableado utp, aire acondicionado, ups, energía).</p>	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	<p>No presenta constancias o certificaciones</p>
<p>El licitante deberá presentar la documentación del Administrador del Servicio con el equivalente a Ingeniería, Licenciatura en Ingeniería o mayor, en áreas como Sistemas, Tecnologías de la Información, Mecatrónica o Electrónica concluida, tener experiencia demostrable y acreditable mínima de dos años desempeñando actividades relacionadas a los servicios solicitados.</p>	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	<p>19540163_E_TECNICA No cumple con la experiencia en actividades relacionadas a los servicios solicitados, Pag 3, 30 a 33</p>
<p>El licitante deberá presentar:</p> <p>1) Copia simple de la declaración anual del ISR y del IVA correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior a la fecha de la publicación de la convocatoria, con la que acredite los ingresos brutos obtenidos por la empresa, firmado y rubricado por el Representante Legal del licitante, con la que acredite que estos fueron cuando menos equivalentes al 20% de su oferta.</p>	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	<p>No presenta ISR. No se puede acreditar los ingresos equivalentes al 20 % (Pag: 36-37)</p>
<p>El licitante deberá presentar:</p> <p>1) Carta en papel membreado, firmado por el representante legal del licitante donde asegure que proveerá a todo su personal de los equipos y suministros (computadoras, papelería, software de monitoreo, etc. necesarios para el desempeño de sus funciones dentro de las instalaciones de la Secretaría durante la vigencia del proyecto.</p> <p>Mencionando además de que la Secretaría no será responsable del equipo y suministros que provea el licitante a su personal.</p>	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	<p>19540163_E_TECNICA No menciona que la Secretaría no será responsable del equipo y suministros que provea el licitante a su personal (Pag: 38)</p>
<p>El licitante deberá presentar la metodología a emplear para la ejecución del servicio solicitado, esto es:</p> <p>- El licitante deberá comprobar que cuenta con metodologías que permitan garantizar la correcta calidad en la ejecución de los servicios para la SEMARNAT, por lo que deberá presentar certificaciones vigentes en materia de seguridad e higiene.</p> <p>- El detalle de los pasos utilizados para proporcionar el servicio de mantenimiento de aire de precisión, condensadoras, sistema contra incendio, control de acceso, MDF/IDF, CCTV, UPS y energía eléctrica, mismo que se encuentran descritos en el punto 4.2. Actividades del Servicio y submateriales, el cual deberá estar alineado a lo especificado en los Términos de Referencia.</p> <p>El licitante deberá detallar el "Plan de Trabajo" conforme a lo señalado en el numeral 7. Entregables del Servicio y submateriales, alineado a los tiempos establecidos en el numeral 8. Cronograma de Actividades descritos en los Términos de Referencia, el cual debe indicar las tareas a realizar, fecha de inicio y fin, esfuerzo a realizar en horas hombre, y esfuerzo a realizar en Unidades de Trabajo, de acuerdo a las fases, entregables y requerimientos funcionales y no funcionales especificados en los Términos de Referencia, considerando en cada una de las fases, el personal involucrado, hitos y entregables, en el entendido que podrá ser modificado conforme a las necesidades de LA SECRETARÍA</p>	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	<p>19540163_E_TECNICA No corresponde al alcance de los servicios solicitados (Pag: 39-41)</p> <p>19540163_E_TECNICA No corresponde al alcance de los servicios solicitados (Pag: 42)</p>

Dicho documento se presentará en formato libre y en papel membreado del licitante, y firmado por el Representante Legal



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

TIPO DE PROCEDIMIENTO: Licitación Pública Electrónica Nacional

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCEDIMIENTO N° LA-16-512-016000997-N-14-2025

Servicios de Mantenimiento para MDF, IDFs y UPS

El licitante deberá presentar un organigrama de todo el personal asignado al proyecto en papel membretado y firmado por el representante legal que utilizará en la prestación del servicio, especificando claramente sus roles y recursos humanos propuestos. Los organigramas se referirán a:	SOLUCIONES TECNOLÓGICAS Y DE NEGOCIOS CÍTIC SA DE CV		TECNOLOGÍAS EN SISTEMAS DE APOYO SA		SIMEG SERVICIOS DE INGENIERÍA, MECÁNICA, ELÉCTRICA Y CIVIL SA DE CV		Observaciones
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	
<p>1) Estructura de todo grupo de trabajo.</p> <p>2) Adicionalmente se deberá presentar una matriz de escalamiento el cual deberá señalar el rol, puesto, teléfono y correo electrónico.</p> <p>Toda persona declarada en el organigrama deberá ser efectivamente asignada a la Secretaría, y deberá estar incluida en las relaciones solicitadas en la presente convocatoria, es decir, todo el personal que los licitantes propongan, y respecto del cual exhiban los aspectos requeridos en los organigramas, deberá invariablemente, salvo caso fortuito o de fuerza mayor, formar parte del equipo de trabajo que atenderá los requerimientos de la Secretaría.</p> <p>El licitante deberá presentar por lo menos copia de 5 liberaciones de fianzas o carta de cumplimiento (para el caso de empresas del sector privado) mediante los cuales se acredite la experiencia y el cumplimiento satisfactorio de todas y cada una de las obligaciones establecidas en los mismos, en los cuales haya prestado los servicios de mantenimiento de alfas de precisión, condensadores, sistema contra incendio, control de acceso MDF/IDF, CCTV, UPS y energía eléctrica. Los contratos y/o pedidos, deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes. • Cada contrato y/o pedido deberá estar concluida la vigencia a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Cada contrato y/o pedido deberá tener una vigencia mínima de un 4 meses. • Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 7 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Las liberaciones de fianzas o carta de cumplimiento deberán contener la siguiente información, debidamente identificada: <ul style="list-style-type: none"> - Fecha de emisión. - Nombre y cargo del servidor público que firma el documento de cumplimiento del contrato y/o pedido. - Número de contrato y/o pedido. - Objeto del contrato y/o pedido. - Que indique que se han cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato y/o pedido. <p>Para el caso de contratos celebrados con alguna empresa del sector privado, se deberán presentar documento firmado por el cliente, que integre la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nombre y cargo del cliente que firma el documento de cumplimiento del contrato y/o pedido. - Número de contrato y/o pedido. - Objeto del contrato y/o pedido. - Que indique que se ha cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato y/o pedido. <p>El Licitante deberá presentar en su propuesta técnica carta en papel membretado firmada por el representante legal, donde se compromete a mantener absoluta confidencialidad de la información a la cual tengan acceso siendo responsable de ella, uno de los integrantes del personal asignado para el desarrollo y operación del proyecto, respetando el manejo correcto de la información.</p> <p>Toda la información a que tenga acceso el personal que el proveedor designe para el cumplimiento del contrato, es considerada de carácter confidencial.</p>	NO CUMPLE	NO CUMPLE	Observaciones	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	Observaciones
<p>19540163 E. TÉCNICA No corresponde al alcance de los servicios solicitados (Pag: 43-46)</p>	NO CUMPLE	NO CUMPLE	Observaciones	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	Observaciones
<p>19540163 E. TÉCNICA No corresponde al alcance de los servicios solicitados (Pag: 47-74)</p>	NO CUMPLE	NO CUMPLE	Observaciones	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	Observaciones
<p>Solo entrega 4 contratos con su liberación y un convenio modificado (C1): 19539838_E_3_2024. CARIFE PAG. 386 A_705 su liberación 19539792_E_3_1 pag: 796</p> <p>(C2) 19539799_E_D_2020. PRODECON- PAG. 107 A LA 166; su liberación 19539786_E_0-1_2020 pag: 167 a la 169</p> <p>(C3) 19539793_E_2_2022 SEGUNIDAD- PAG. 254 a la 381; su liberación documento 19539797_E_2_2 pag: 391 - 395</p> <p>(C4) 19539801_E_1_2021. GN, pag: 170 - 247; liberación documento 19539791_E_1_1 pag: 248 - 253</p> <p>Falta un contrato</p>	NO CUMPLE	NO CUMPLE	Observaciones	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	Observaciones

Subdirector de Administración de Bienes Informáticos

ELABORÓ

Director General de Informática y Telecomunicaciones

APROBÓ



Medio Ambiente 25 ANIVERSARIO

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

EVALUACIÓN ECONÓMICA
 Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
 Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios
 Dirección de Adquisiciones y Contratos
 Mayo 06 de 2025

Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-16-512-016000997-N-14-2025

PROCEDIMIENTO: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA MDF, IDFS Y UPS

PARTIDA	LICITANTE	AURA SERVICIOS INTEGRALES Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	PC OMEGA, S.A. DE C.V.	PROYECTOS Y SUMINISTROS INTERDISCIPLINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	TECNOLOGÍA EN SISTEMAS DE APOYO, S.A.
ÚNICA	CONCEPTO: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA MDF, IDFS Y UPS	PRECIO TOTAL SIN I.V.A. \$3,781,408.00	PRECIO TOTAL SIN I.V.A. \$3,169,004.72	PRECIO TOTAL SIN I.V.A. \$5,540,800.00	PRECIO TOTAL SIN I.V.A. \$2,900,000.00

ELABORO Y SUPERVISO

Rebeca Pérez Chagón
 Directora de Adquisiciones y Contratos

ÁREA REQUERENTE

Brais Márquez Zamudio
 Director General de Informática y Telecomunicaciones

Información
No existen proveedores con esta búsqueda: **TECNOLOGÍA EN SISTEMAS DE APOYO, S.A.**

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: Tipo de Sanción:

Selecciona al proveedor y contratista
TECNOLOGÍA EN SISTEMAS DE APOYO, S.A.

Proveedor y Contratista	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley Infringida	Monto de la Multa	Periodo de inhabilitación	Ficha Técnica
				0 - 0 of 0		

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Contratación y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señalan como responsable de la misma.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

(Handwritten signature in blue ink)

